

Quinta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1998, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Finca número 29. Vivienda tipo A, en planta cuarta, del portal número 6. Tiene asignado el número 17 de la primera planta. Ocupa una superficie útil de 89 metros 27 decímetros cuadrados, distribuidos en diferentes dependencias y servicios. Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma, se le asigna una plaza de aparcamiento situada en el semisótano del edificio, con una total superficie útil, incluida parte proporcional de acceso y maniobras, de 24,81 metros cuadrados, identificada con el número 31. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 1.115, libro 326, folio 1, finca número 12.269, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.720.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 9 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Enriqueta Larque Domínguez.—1.470.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Enriqueta Larque Domínguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 191/1996, se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Medina Gómez, contra doña Carmen Écija Doblas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 24 de marzo de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 3116, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, hacién-

dose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 25.—Chalé adosado tipo A2-26, sito en la parcela de terreno en avenida Palma de Mallorca, número 64, de Torremolinos, del conjunto «El Mirador II». Ocupa una superficie en dicha parcela de 57,05 metros cuadrados. Se compone de tres plantas, la baja, donde se ubica el salón comedor, cocina, patio y escalera de acceso a la planta primera, compuesta de dos dormitorios, baño y escalera de acceso a la planta segunda, que se compone de baño y dormitorio. Tiene una superficie útil de 86 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, zonas comunes del conjunto; derecha, chalé tipo A2-25; izquierda, el tipo A2-27, y fondo, zonas comunes del conjunto. Tiene una cuota de 3,40 por 100.

Inscripción: Al tomo 510, finca número 13.138, segunda.

Tipo de subasta: 6.680.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 18 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Enriqueta Larque Domínguez.—1.444.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Maria Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja, contra «General de Edificaciones El Navio, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana. Elemento horizontal número dos, vivienda letra B, del conjunto edificado sito en la avenida de Benalmádena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 828, libro 734, folio 46, finca número 27.182.

2. Urbana. Elemento horizontal número 5, vivienda letra E, tipo B, del conjunto edificado sito en la avenida de Benalmádena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 828, libro 734, folio 52, finca número 27.188.

Tipo de subasta:

Para la primera, 22.000.000 de pesetas.

Para la segunda, 23.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 18 de noviembre de 1997.—La Juez, Maria Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—1.461.

TORRENT

Edicto

Doña Esperanza Benedicto Vicente, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrent,

Hago saber: Que en éste se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 347/1995, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Maria Luisa Puchades Castaño, contra don Juan Martínez Haro, doña Josefa Plaza Pastor, don Florencio Martínez Montoya y doña Soledad Haro Martínez, sobre reclamación de 3.630.319 pesetas de principal más